PROCEDIMIENTO Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-19-2025

Respetados proponentes, a continuación, se presenta un esquema detallado para la participación en el evento de subasta inversa electrónica a llevarse a cabo según cronograma, a través de la plataforma SECOP II.

SUBSANACIONES Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

1. Las subsanaciones deberán allegarse en el espacio dispuesto para ello, y serán recibidas de acuerdo con la huella de tiempo de la plataforma SECOP II hasta el momento determinado para la apertura del sobre económico. Las subsanaciones, aclaraciones u observaciones allegadas después NO serán tenidas en cuenta por la Entidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

 Por lo anterior, quienes no alleguen las subsanaciones solicitadas a través de los informes de verificación de requisitos habilitantes antes de la hora señalada, serán calificados como NO HABILITADOS y por ende no podrán participar en el evento de subasta inversa electrónica.

 De lo anterior, se emitirá el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

2. A la fecha y hora límite para recibir subsanaciones, el Comité Evaluador procederá a habilitar en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros a quienes hayan cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo cual publicará el Informe Definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

3. Una vez publicado el Informe Definitivo de verificación de requisitos Habilitantes, el Comité Evaluador procederá a realizar la apertura de los sobres económicos y verificará desde el punto de vista económico que las propuestas en este aspecto se ciñan a lo indicado por el Pliego de Condiciones Definitivo y a las adendas expedidas en el curso del proceso.

4. A la fecha y hora establecida en el cronograma el comité evaluador realizará la publicación de la lista de participantes de acuerdo con el análisis económico realizado en el punto inmediatamente anterior. Al mismo tiempo y a través de mensaje se informará a los proponentes que resulten inhabilitados en este componente con la debida motivación.

AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. A la fecha y hora establecida en el cronograma se dará inicio al evento de Subasta Inversa electrónica, por medio de la plataforma SECOP II.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

2. Recuerde que la subasta electrónica dará inicio siempre que existan dos o más proponentes de acuerdo con lo señalado en el numeral del Pliego de Condiciones Definitivo.

3. El menor precio ofertado en la propuesta económica inicial en el momento de la apertura del sobre económico será considerado como el precio base para el inicio del evento de subasta.

4. La audiencia de Subasta inversa electrónica tendrá una duración corta, por lo cual se recomienda a los proveedores ingresar a la plataforma con antelación no menor a 30 minutos.

5. Una vez iniciado el evento de subasta los proponentes podrán iniciar conversaciones con la Entidad estatal a través del espacio de mensajería instantánea.

6. El margen mínimo de mejora establecido por la Entidad Estatal, es **DOS POR CIENTO (2%)** respecto del ultimo lance efectuado.

7. Si bien la Entidad estableció que el margen mínimo de mejora es del **DOS POR CIENTO (2%)** el proponente debe tener en cuenta que en ningún momento ofertará porcentaje alguno. Todos los lances deberá efectuarlos en precio, pero respetando el margen del 2% de mejora respecto del ultimo lance valido.

8. La Entidad ha decidido configurar tiempo extra para el evento de subasta, por lo cual, si en el último minuto de la audiencia de subasta se presenta un lance valido, de manera inmediata se extenderá el tiempo de la misma en 2 minutos.

9. Una vez terminado el evento de subasta la plataforma SECOP II expedirá de manera automática acta de la audiencia virtual, la cual será dada a conocer a través de mensaje público.

NOTA: 1. Las horas y fechas señaladas en el cronograma podrán tener variaciones de acuerdo con el comportamiento de la plataforma SECOP II y las subsanaciones y/u observaciones que se alleguen y deban ser analizadas por el Comité Evaluador.

SE LES RECUERDA A LOS PROPONENTES QUE, EN LOS EVENTOS QUE SE ADVIERTAN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, LA ENTIDAD REQUERIRÁ AL PROPONENTE GANADOR PARA QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES DE ORDEN TÉCNICO Y FINANCIERO QUE SUSTENTAN EL VALOR OFERTADO.

En los aspectos no regulados en el presente procedimiento, deberá seguirse lo dispuesto en Guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_subasta_proveedor.pdf

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co